



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México el día veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas con ocho minutos, reunidos en las instalaciones que ocupa las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, ubicada en Av. Morelos número 61, Col. Bosques de los Remedios, C.P. 53030, Naucalpan de Juárez, Estado de México los C.C. Amaya Bernárdez de la Granja, Directora General de Medio Ambiente y Presidenta del Comité Interno; Gerardo Rodríguez Navarro, Jefe de Departamento de Inspección, Verificación y Regulación Ambiental y Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico; José Luis Gutiérrez Aíre Subdirector de Normatividad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y vocal 1; Sergio Ávila Vargas, Jefe de Departamento de Manejo y Permiso de arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas, dependiente de la Dirección General del Medio Ambiente y Vocal 2; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18 fracción VI y 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo formalmente la Segunda Sesión Ordinaria para el ejercicio 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente 2022-2024; se procede a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria para el ejercicio 2023 del **Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente**, previa autorización del Presidente del Comité mediante la convocatoria de fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés se dio a conocer el siguiente Orden del Día:-----

- 1.- Apertura, lista de asistencia, declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente y Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria para el ejercicio 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

PRIMERO: La Presidenta del Comité, **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, solicita al **C. Gerardo Rodríguez Navarro**, Enlace del Comité y Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia, a efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar, por lo que se procede a pasar lista de asistencia: -----

NOMBRE / CARGO	Presente
C. Amaya Bernárdez de la Granja Directora General de Medio Ambiente y Presidenta del Comité	SÍ
C. Gerardo Rodríguez Navarro Jefe de Departamento de Inspección Verificación y Regulación Ambiental, Enlace del Comité y Secretario Técnico	SÍ
C. José Luis Gutiérrez Aire Subdirector de Normatividad Ambiental y Vocal 1 del Comité	SÍ
C. Sergio Ávila Vargas Jefe de Departamento de Manejo y Permiso de Arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Vocal 2 del Comité.	SÍ

PRESIDENTA: Una vez que el **C. Gerardo Rodríguez Navarro**, Enlace del Comité y Secretario Técnico pasó lista de asistencia, informa la Presidenta del Comité, que se encuentran presentes la mayoría de sus integrantes, por lo que procede a hacer la declaración de quórum. -----

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria el **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, somete a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria, siendo este el siguiente: --

ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

- 1.- Apertura, lista de asistencia, declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente y Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria para el ejercicio 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente.

ACUERDO PRIMERO: Una vez que fue leída la propuesta del Orden del Día, la Presidenta del Comité **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, pregunta a los miembros integrantes si tienen algún comentario por realizar respecto de la propuesta. No habiéndola, expresa: *"señores integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente; quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, se sirvan levantar la mano"*. En consecuencia, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes. -----

TERCERO.- En uso de la palabra la **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente, presenta y somete a consideración de los miembros del Comité el tercer punto del orden del día referente a la aprobación de la "Presentación y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Dirección General de Medios Ambiente y Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio", por lo que se les hará del conocimiento de los alcances de ésta propuesta por parte de las áreas involucradas, así como se les presenta a Ustedes el formato trimestral de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, en este orden de ideas, se le da el uso de la palabra a los integrantes de éste comité para exponer lo que consideren pertinente:

SECRETARIO: Se presenta a este Órgano Colegiado el Manual de Organización el cual ya ha sido aprobado por la UIPPE y se encuentra integrado y plasmados todos los elementos de cada área, dicho Manual de Organización es el que regirá, una vez que sea aprobado, posteriormente, en el Comité Municipal de Mejora Regulatoria.-----

PRESIDENTE: Comentar que el Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente, constituye un instrumento de apoyo de uso interno y consulta general para asegurar el cumplimiento de los procedimientos, ya que en este se describen las funciones, objetivos, características, requisitos y responsabilidades de cada área de trabajo que hay dentro de la



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Dirección General de Medio Ambiente, lo que permite establecer el perfil deseado y los indicadores de evaluación, convirtiéndose en un documento oficial, que se utiliza como instrumento técnico-administrativo cuyo propósito es el de describir la estructura general de la organización de forma sistémica, señalando explícitamente las funciones y responsabilidades asignadas a cada unidad administrativa y orgánica. -----

VOCAL 1: Sólo abundar que dicho Manual de Organización determina las funciones específicas, responsabilidades y autoridad de los cargos dentro de la estructura orgánica de cada dependencia; presenta una visión en conjunto de la organización, precisa las funciones encomendadas a cada unidad orgánica y administrativa para deslindar responsabilidades y así evitar duplicidad en sus funciones y detectar omisiones. -----

PRESIDENTA.- Asistentes, les pregunto si existe algún comentario respecto del punto que se desahoga en este momento, ya que de no existir más comentarios le pido al secretario someterlo a su consideración.-----

ENLACE Y SECRETARIO TÉCNICO.- Aprovecho el uso de la palabra para informarles que en relación al Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, no existe afectación o alguna carga que pudiera resentir a la ciudadanía, dado que esta normatividad regula las facultades que las unidades administrativas pertenecientes a esta Dirección y que tiene a su cargo. Una vez vertido este punto de vista, les pregunto si tiene alguna observación a lo antes referido. Si no hay comentario, procedo a atender la solicitud de la **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente: *“señores integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente; quienes estén a favor de la “Presentación y en su caso aprobación del Reglamento Interno de la Dirección General de Medio Ambiente y su Análisis de Impacto Regulatorio” favor de levantar la mano.* -----

ACUERDO SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PRESENTES, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, Y SU FORMATO DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUE EXPUESTO.---

ACUERDO TERCERO: REMITASE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

JUAREZ, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. -----

CUARTO: En uso de la palabra la **C. Gerardo Rodríguez Navarro**, Enlace del Comité y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente, informa la Presidenta y a los miembros del Comité que el cuarto punto del orden del día referente a Asuntos Generales y derivado a que no se presentó ninguna solicitud de puntos a tratar y en consecuencia al no haber Asuntos Generales que tratar, y puesto que se han desahogado todos los puntos del Orden del Día. Se da continuidad de la presente sesión.-----

QUINTO: En ese tenor, la Presidenta del Comité, procede a Clausurar la Primer Sesión Ordinaria para el ejercicio 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio. -----

C. Amaya Bernárdez de la Granja
Directora General de la Dirección General de Medio Ambiente y Presidenta del Comité Interno.

C. Gerardo Rodríguez Navarro
Jefe de Departamento de Inspección, Verificación y Regulación Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno

C. José Luis Gutiérrez Aíre
Subdirector de Normatividad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente
Vocal 1

C. Sergio Ávila Vargas.
Jefe de Departamento de Manejo y Permiso de Arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas de la Dirección General de Medio Ambiente
Vocal 2